INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE INFORME:	Parcial:	Final: __X__	Fecha: 03 de diciembre de 2025
CONTRATO No.:	**257**	**DE FECHA:**	**30 de octubre de 2025**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DESTINADO AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE GIGANTE - HUILA.**		
CONTRATISTA:	**DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO**		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**36.306.202**		
SUPERVISOR:	**LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIAD – PRESUPUESTAL - CDP No.:	2025000817		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	2025000982		
OTROSÍ No.:	N/A	**DE FECHA:**	N/A
CDP ADICIONAL No.:	N/A		
RP ADICONAL No.:	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.620.000		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR TOTAL:	$1.620.000		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO:	04 de noviembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°:	N/A		
FECHA DE REINICIO N°:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 de diciembre de 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
FORMA DE PAGO INICIAL:	UN ÚNICO PAGO A LA EJECUCIÓN TOTAL DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
FORMA DE PAGO ADICIONAL:	N / A		

PERIODO DE PAGO:	Del 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2025
FECHA PRESENTE INFORME:	03 de diciembre de 2025

1. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre del 2025 así:

PLANILLA N. 8639195507	**Salud:**	**$211.000=**
	Fondo de pensión:	**$270.100=**
	ARL.:	**$41.200=**

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**30/10/2025**	**$1.620.000**	**$1.620.000**
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	-	-
VALOR FINAL CONTRATADO	N/A	-	-
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	-	-
VALOR ACTA PARCIAL	N/A	-	-
VALOR ACTA FINAL	**03/12/2025**	**$1.620.000**	**$0.00**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	-	-
VALOR FINAL EJECUTADO	**03/12/2025**	**$1.620.000**	**$0.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	-	-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	-	-
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	-	-

3. COMPONENTE TÉCNICO

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.	Contar con la infraestructura e instalación, igual que la logística operativa y recursos humanos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.	La contratista contó con la infraestructura e instalaciones, igual que la logística operativa y recursos humanos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.
2.	Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato dentro del plazo establecido para ello, de conformidad con las características técnicas exigidas y en el lugar determinado por parte del Supervisor.	La contratista garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato dentro del plazo establecido para ello,

		de conformidad con las características técnicas exigidas y en el lugar determinado.
3.	Implementar un sistema de control de entrega de elementos en el que se indique detalladamente la hora, fecha, tipo y cantidad de artículos, elementos o servicios, solicitados, costo individual y total, destino de entrega y funcionario que lo solicitó, para la coordinación y verificación por parte del supervisor.	Fue implementado un sistema de control de entrega de elementos en el cual se indicó detalladamente la hora, fecha, tipo y cantidad de artículos, elementos o servicios, solicitados, costo individual y total, destino de entrega y funcionario que lo solicitó, para la coordinación y verificación por parte del supervisor; el cual hace parte del informe de la contratista.
4.	Efectuar cambio de los productos o elementos que por defectos de calidad lleguen a presentar deficiencias, dentro de las 72 horas siguientes al momento en que el MUNICIPIO realice la solicitud de cambio.	No se presentaron anomalías en productos o elementos por defectos de calidad ni deficiencias.
5.	Presentar un informe escrito en el que se relacione el detalle de la totalidad de los elementos objeto del contrato entregados, su valor y funcionario que los recibió acompañado de las facturas respectivas de cada uno de ellos.	La contratista adjunta informe escrito en el que se relaciona el detalle de la totalidad de los elementos objeto del contrato entregados, su valor y funcionario que los recibió.
6.	Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas del interventor del contrato o en general, las emanadas del MUNICIPIO, relativas a la ejecución del objeto del contrato.	Fueron acatadas las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas y verbales del supervisor del contrato o en general, las emanadas del MUNICIPIO, relativas a la ejecución del objeto del contrato.
7.	Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del Cumplimiento de sus actividades.	No se presentaron anormalidades o novedades dentro del marco del cumplimiento de las actividades.
8.	Asumir todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del presente contrato, tales como gastos de legalización, transporte, flete, seguros de mercancías, embalaje, etc.	La contratista asumió todos los costos directos e indirectos que acarreo la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, transporte, flete, seguros de mercancías, embalaje, etc.
9.	Contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual.	La contratista manifiesta que no fue necesario contratar personal para la ejecución del objeto contractual.
10.	Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la Ley o haya sido determinado como tal.	No se presentaron novedades al respecto.

11	Presentar todos los documentos requeridos y colaborar con el supervisor en la elaboración y firma del acta de liquidación dentro del plazo definido en el reglamento o en su defecto en la Ley.	La contratista presentó todos los documentos requeridos y colaboró en la elaboración y firma del acta de liquidación dentro del plazo definido en el reglamento o en su defecto en la Ley.
12	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme los contenidos contractuales previamente acordados.	La contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato conforme los contenidos contractuales previamente acordados.
13	Constituir a favor del MUNICIPIO las garantías requeridas, sí a ello hubiere lugar.	Fueron constituidas a favor del MUNICIPIO las garantías requeridas: Póliza de Cumplimiento No. 560 47 994000194513.
14	Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	La contratista responde por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan orbitario a realizar u omitir algún acto o hecho.	No se presentaron novedades al respecto.
16	Cumplir con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, pagos estos que deberán acreditarse en su cumplimiento para llevar a cabo la liquidación final del contrato.	La contratista cumplió con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, pagos estos que acreditamos en su cumplimiento para llevar a cabo la liquidación final del contrato.
17	Las demás que asigne el supervisor del contrato y que deriven de la naturaleza del contrato.	No se presentaron novedades al respecto.
CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de supervisor **CERTIFICO** que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas, y al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el primero y único pago correspondiente a la actividad de Compraventa desarrollada del 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2025, conforme al **ACTA FINAL,** por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS $1.620.000=) M/CTE. IVA INCLUIDO**		

Cargo: **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
Supervisor **LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO**

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.